

RESOLUCIÓN No. 01715

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, Ley 1755 de 2015, Resolución 2208 de 12 de diciembre de 2016, así como la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que a través del radicado 2018ER130954 de fecha 06 de junio de 2018, el señor Jorge Mauricio Reyes Velandia en calidad de Director Técnico de Proyectos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, presentó solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales para la vegetación que hace parte del inventario forestal del contrato IDU 1073 de 2016 **TRAMO 5** “*Actualización, Complementación, ajustes de los diseños existentes, y/o elaboración de los estudios y diseños, para la adecuación al sistema Transmilenio de la carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 200, ramal de la calle 72 entre carrera 7 y avenida caracas, patio portal, conexiones operacionales calle 26, calle 100, calle 170 y demás obras complementarias, en Bogotá D.C.*”, las cuales incluyen predios en espacio público en la Carrera 7 entre Calle 112 a Calle 147 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 02654 del 07 de junio de 2018, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor de **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal, o quien haga sus veces a fin de llevar a cabo la intervención de unos individuos arbóreos ubicados en el espacio público en la Carrera 7 entre Calle 112 a Calle 147 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que el referido Auto fue notificado personalmente el día 07 de junio de 2018, a la señora Claudia Helena Álvarez Sanmiguel, identificada con cédula de ciudadanía No. 26427273, cobrando ejecutoria el día 08 de junio de 2018.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 02654 del 07 de junio de 2018, fue publicado el 08 de junio de 2018, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 01715

Que mediante acta de No. WR753 del 28 de mayo de 2018, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal, presentó propuesta en el marco del contrato IDU 1073 de 2016 que contempla la plantación de individuos arbóreos, especies de jardinería y constitución de zonas verdes.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 07 de junio de 2018, emitió los Conceptos Técnicos SSFFS-07048, SSFFS-07049 y SSFFS-07050 del 11 de junio de 2018 en virtud del cual se establece:

RESUMEN CONCEPTO TECNICO SSFFS-07048

Tala de: 11-Acacia baileyana, 4-Acacia decurrens, 1-Alnus acuminata, 4-Araucaria excelsa, 1-Callistemon viminalis, 1-Cestrum nocturnum, 7-Cotoneaster multiflora, 2-Croton bogotensis, 2-Cupressus lusitanica, 1-Delostoma integrifolia, 1-Eucalyptus ficifolia, 1-Eucalyptus globulus, 21-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus benjamina, 1-Ficus elastica, 47-Ficus soatensis, 6-Fraxinus chinensis, 1-Hibiscus rosa-sinensis, 1-Liquidambar styraciflua, 4-Myrcianthes spp, 3-Pinus patula, 2-Pinus radiata, 7- Pittosporum undulatum, 11-Prunus spp, 19-Sambucus nigra, 1-Schinus molle, 16-Tecoma stans, 1-Tibouchina lepidota. Traslado de: 1-Cotoneaster multiflora, 12- Eugenia myrtifolia, 37-Ficus soatensis, 4-Lafoensia acuminata, 1-Liquidambar styraciflua, 1-Magnolia caricifragans, 2-Magnolia grandiflora, 1-Myrcianthes leucoxylla, 1-Myrcianthes spp, 1-Phoenix roebelinii, 2-Pittosporum undulatum, 1-Retrophyllum rospigliosii

Conservar: 1-Abutilon inigne, 2-Abutilon megapotamicum, 6-Acacia baileyana, 1-Alnus acuminata, 3-Araucaria excelsa, 1-Callistemon viminalis, 3-Cotoneaster multiflora, 12-Cupressus lusitanica, 1-Cyathoxylum subflavescens, 2-Eucalyptus globulus, 1-Eucalyptus spp, 18-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus benjamina, 47-Ficus soatensis, 11-Ficus tequendamae, 6-Fraxinus chinensis, 1-Fuchsia boliviana, 5-Hibiscus rosa-sinensis, 36-Lafoensia acuminata, 1-Ligustrum lucidum, 8-Liquidambar styraciflua, 1-Myrsine spp, 1-NN, 7-Phoenix roebelinii, 4-Pinus patula, 2-Pinus radiata, 32-Pittosporum undulatum, 4-Prunus spp, 6-Sambucus nigra, 2-Schefflera actinophylla, 6-Schinus molle, 25-Tecoma stans, 1-Tibouchina lepidota, 4-Washingtonia filifera

SE REALIZA VISITA CON ACTAS MMS/20180634/131, JHH/20180371/168, HDRS/20180886/105, WRH/20180629/139, SCCM/20180732/203, EC/13291-1963 Y LU/13345-1973 POR PARTE DE OCHO PROFESIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, QUIENES REVISARON EL INVENTARIO FORESTAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL TRAMO 5 CORRESPONDIENTE A LAS CALLES 112 Y 147 SOBRE LA CARRERA 7 POR EFECTO DE PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DE TRANSMILENIO, CON UN TOTAL DE MIL TREINTA (1030) ARBOLES, SIN EMBARGO, LOS INDIVIDUOS 5224.5225 Y 5226 FUERON ENCONTRADOS VOLCADOS EN CAMPO POR LO QUE SE DESCARTAN DEL PRESENTE CONCEPTO, QUEDANDO UN TOTAL DE MIL VEINTISIETE (1027) ARBOLES, SE GENERARÁ MEDIANTE PROCESO MEDIANTE PROCESO 4113964 EL CONCEPTO RESPECTIVO PARA LOS SETOS Y CON LOS PROCESOS 4113961 Y 4113962 PARA LOS ARBOLES AISLADOS EN CON EL PROCESO 4113961 SE ASUME EL COBRO POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 5589 DEL 2011 POR LA TOTALIDAD DE ARBOLES, SE PRESENTA ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑO PAISAJÍSTICO WR-753 QUE APRUEBA LA PLANTACIÓN DE 3333 INDIVIDUOS, POR TANTO LA COMPENSACIÓN SERÁ ASUMIDA EN PLANTACIÓN, LOS INDIVIDUOS AUTORIZADOS PARA BLOQUEO Y TRASLADO LA SED DEBERÁ ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE ESTOS DURANTE MÍNIMO TRES (3) AÑOS, REALIZAR LAS ACTIVIDADES SILVICULTURALES DE ACUERDO AL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ E INFORMAR A LA SDA CUALQUIER NOVEDAD RESPECTO A ESTO, SI LOS TRASLADOS SE DESTINAN A ESPACIO PÚBLICO DEBERÁ COORDINARSE CON EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EL LUGAR DE DESTINO Y ACTUALIZAR EL CÓDIGO SIGAU CORRESPONDIENTE COMO TAMBIÉN DEBERÁ ACTUALIZAR EL CÓDIGO DE LOS QUE NO TIENEN EN EL PRESENTE INVENTARIO; LAS ESPECIES DEFINIDAS PARA LOS TRASLADOS SON DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE LAS ESPECIES VIABLES PARA TRASLADO Y EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ MANTENER LOS TRASLADOS DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO, SE DEBERÁ ADELANTAR EL TRAMITE RESPECTIVO ANTE LA SDA PARA LA MOVILIZACIÓN DEL VOLUMEN COMERCIAL DE MADERA MEDIANTE UN SALVOCONDUCTO. EL PRESENTE CONCEPTO SE EMITE EN REEMPLAZO DEL CONCEPTO 2018EE133970 - SSFFS07039 DEL 10/06/2018 CON PROCESO 4113753, DADO QUE SE REPARTE EL CONCEPTO EN DOS DE 504 ARBOLES CADA UNO POR ERROR DEL REPORTE GENERADO POR LA PLATAFORMA.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización SI. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen (m3) 3467.859, que corresponde a las siguientes especies: Eucalipto común 0.011, , que corresponde a las siguientes especies: Pino patula 0.932, , que corresponde a las siguientes especies: Cipres, Pino cipres, Pino 3466.497, , que corresponde a las siguientes especies: Pino candelabro 0.419

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de [307.15](#) IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Página 2 de 164

RESOLUCIÓN No. 01715

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	308	134.50098433007955	\$ 105.077.818
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
TOTAL			307.15	134.50098	\$ 105.077.818

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público, deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 824.210 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma \$ 1.775.763 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

RESUMEN CONCEPTO TECNICO SSFFS-07049

<p>Tala de: 4-Acacia decurrens, 12-Acacia melanoxylon, 1-Cedrela montana, 1-Croton bogotensis, 3-Cupressus lusitanica, 1-Cytharexylum subflavescens, 1-Delostoma integrifolia, 1-Erythrina rubrinervia, 28-Eugenia myrtifolia, 28-Ficus soatensis, 3-Ficus tequendamae, 8-Fraxinus chinensis, 1-Fuchsia boliviana, 2-Fucsia arborea, 1-Myrcianthes spp, 2-Pittosporum undulatum, 1-Prunus spp, 2-Sambucus nigra, 1-Schinus molle.</p> <p>Traslado de: 29-Ficus soatensis, 1-Grevillea robusta, 1- Parajubaea cocoides, 2-Quercus humboldtii, 8-Retrophyllum rospigliosii, 1-Tecoma stans, 3-Tibouchina lepidota .</p> <p>Conservar: 1-Abutilon insigne, 2-Abutilon megapotamicum, 15-Acacia baileyana, 2-Acacia calamifolia, 8-Acacia decurrens, 2-Acacia melanoxylon, 1-Araucaria excelsa, 5-Archontophoenix cunninghamiano, 1-Callistemon viminalis, 2-Cedrela montana, 3-Croton bogotensis, 10-Cupressus lusitanica, 2-Delostoma integrifolia, 1-Dodonaea viscosa, 1-Eryobotria japonica, 4-Erythrina rubrinervia, 1-Eucalyptus camaldulensis, 11-Eucalyptus globulus, 1-Eucalyptus pulverulenta, 62-Eugenia myrtifolia, 2-Ficus benjamina, 71-Ficus soatensis, 3-Ficus tequendamae, 11-Fraxinus chinensis, 4-Fucsia arborea, 9-Grevillea robusta, 23-Lafoensia acuminata, 2- Liquidambar styraciflua, 3-Myrsine spp, 1-Phoenix canariensis, 5-Phoenix roebelinii, 1-Pinus patula, 17-Pittosporum undulatum, 1-Prunus serotina, 4-Prunus spp, 23- Quercus humboldtii, 9-Retrophyllum rospigliosii, 23-Sambucus nigra, 1-Syzigium jambos, 3-Tecoma stans, 1-Thuja orientalis, 1-Tibouchina lepidota, 5-Xylosma spiculiferum</p>
--

SE REALIZA VISITA CON ACTAS MMS/20180634/131, JHH/20180371/168, HDRS/20180886/105, WRH/20180629/139, SCCM/20180732/203, EC/13291-1963 Y LU/13345-1973 POR PARTE DE OCHO PROFESIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, QUIENES REVISARON EL INVENTARIO FORESTAL DE ESPACIO PUBLICO DEL TRAMO 5 CORRESPONDIENTE A LAS CALLES 112 Y 147 SOBRE LA CARRERA 7 POR EFECTO DE PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DE TRANSMILENIO, CON UN TOTAL DE MIL TREINTA (1030) ARBOLES, SIN EMBARGO, LOS INDIVIDUOS 5224,5225 Y 5226 FUERON ENCONTRADOS VOLCADOS EN CAMPO POR LO QUE SE DESCARTAN DEL PRESENTE CONCEPTO, QUEDANDO UN TOTAL DE MIL VEINTISIETE (1027) ARBOLES, SE GENERARÁ MEDIANTE PROCESO MEDIANTE PROCESO 4113964 EL CONCEPTO RESPECTIVO PARA LOS 19 SETOS Y CON LOS PROCESO 4113961 Y 4113962 PARA LOS ARBOLES AISLADOS EN CON EL PROCESO 4113961 SE ASUME EL COBRO POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 5589 DEL 2011 POR LA TOTALIDAD DE ARBOLES, SE PRESENTA ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑO PAISAJÍSTICO WR-753 QUE APRUEBA LA PLANTACIÓN DE 3333 INDIVIDUOS, POR TANTO LA COMPENSACIÓN SERA ASUMIDA EN PLANTACIÓN, LOS INDIVIDUOS AUTORIZADOS PARA BLOQUEO Y TRASLADO LA SED DEBERÁ ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE ESTOS DURANTE MÍNIMO TRES (3) AÑOS, REALIZAR LAS ACTIVIDADES SILVICULTURALES DE ACUERDO AL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ E INFORMAR A LA SDA CUALQUIER NOVEDAD RESPECTO A ESTO, SI LOS TRASLADOS SE DESTINAN A ESPACIO PUBLICO DEBERÁ COORDINARSE CON EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EL LUGAR DE DESTINO Y ACTUALIZAR EL CÓDIGO SIGAU CORRESPONDIENTE COMO TAMBIÉN DEBERÁ ACTUALIZAR EL CÓDIGO DE LOS QUE NO TIENEN EN EL PRESENTE INVENTARIO; LAS ESPECIES DEFINIDAS PARA LOS TRASLADOS SON DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE LAS ESPECIES VIABLES PARA TRASLADO Y EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ MANTENER LOS TRASLADOS DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO, SE DEBERÁ ADELANTAR EL TRAMITE RESPECTIVO ANTE LA SDA PARA LA MOVILIZACIÓN DEL VOLUMEN COMERCIAL DE MADERA MEDIANTE UN SALVOCONDUCTO. EL PRESENTE CONCEPTO SE EMITE EN REEMPLAZO DEL CONCEPTO 2018EE133970 - SSFFS07039 DEL 10/06/2018 CON PROCESO 4113753, DADO QUE SE REPARTE EL CONCEPTO EN DOS DE 504 ARBOLES CADA UNO POR ERROR DEL REPORTE GENERADO POR LA PLATAFORMA.

RESOLUCIÓN No. 01715

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización SI. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen (m3) 0.493, que corresponde a las siguientes especies: Cedro, cedro andino, cedro clavel 0.064, que corresponde a las siguientes especies: Cipres, Pino cipres, Pino 0.429

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **174.3** IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	175	76.32596941792684	\$ 59.629.053
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
TOTAL			174.3	76.32597	\$ 59.629.053

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público, deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

RESUMEN CONCEPTO TECNICO SSFFS-07050

Tala de: 1-Cotoneaster multiflora, 1-Cupressus lusitanica, 1-Dodonaea viscosa, 3-Eugenia myrtifolia, 2-Sambucus nigra

Conservar: 1-Brunfelsia pauciflora, 1-Cupressus lusitanica, 1-Duranta mutisii, 1-Escallonia floribunda, 1-Escallonia sp., 4-Eugenia myrtifolia, 1-Hebe speciosa, 1-Myrsine spp

SE REALIZA VISITA CON ACTAS MMS/20180634/131, JHH/20180371/168, HDRS/20180886/105, WRH/20180629/139, SCCM/20180732/203, EC/13291-1963 Y LU/13345-1973 POR PARTE DE OCHO PROFESIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, QUIENES REVISARON EL INVENTARIO FORESTAL DE ESPACIO PUBLICO DEL TRAMO 5 CORRESPONDIENTE A LAS CALLES 112 Y 147 SOBRE LA CARRERA 7 POR EFECTO DE PROYECTO DE OBRA DE ADECUACIÓN DE TRANSMILENIO, CON UN TOTAL DE MIL TREINTA (1030) ARBOLES, SIN EMBARGO, LOS INDIVIDUOS 5224,5225 Y 5226 FUERON ENCONTRADOS VOLCADOS EN CAMPO POR LO QUE SE DESCARTAN DEL PRESENTE CONCEPTO, QUEDANDO UN TOTAL DE MIL VEINTISIETE (1027) ARBOLES, SE GENERARÁ MEDIANTE PROCESO MEDIANTE PROCESO 4113764 EL CONCEPTO RESPECTIVO PARA LOS SETOS Y CON EL PROCESO 4113753 ARBOLES AISLADOS EN DONDE SE ASUME EL COBRO POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 5589 DEL 2011, SE PRESENTA ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑO PAISAJÍSTICO WR-753 QUE APRUEBA LA PLANTACIÓN DE 3333 INDIVIDUOS, POR TANTO LA COMPENSACIÓN SERÁ ASUMIDA EN PLANTACIÓN, LOS INDIVIDUOS AUTORIZADOS PARA BLOQUEO Y TRASLADO LA SED DEBERÁ ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y SUPERVIVENCIA DE ESTOS DURANTE MÍNIMO TRES (3) AÑOS, REALIZAR LAS ACTIVIDADES SILVICULTURALES DE ACUERDO AL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ E INFORMAR A LA SDA CUALQUIER NOVEDAD RESPECTO A ESTO, SI LOS TRASLADOS SE DESTINAN A ESPACIO PUBLICO DEBERÁ COORDINARSE CON EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EL LUGAR DE DESTINO Y ACTUALIZAR EL CÓDIGO SIGAU CORRESPONDIENTE COMO TAMBIÉN DEBERÁ ACTUALIZAR EL CÓDIGO DE LOS QUE NO TIENEN EN EL PRESENTE INVENTARIO; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ MANTENER LOS TRASLADOS DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO, SE DEBERÁ ADELANTAR EL TRAMITE RESPECTIVO ANTE LA SDA PARA LA MOVILIZACIÓN DEL VOLUMEN COMERCIAL DE MADERA MEDIANTE UN SALVOCONDUCTO.

RESOLUCIÓN No. 01715

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen (m3)

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 13.63 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	14	5.97067873975 0295	\$ 4,664,545
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
TOTAL			13.63	5.97068	\$ 4,664,545

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público, deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

COMPETENCIA

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

RESOLUCIÓN No. 01715

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 ([Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011](#), [Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011](#).), señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: “*Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. (...)*”

Que el artículo 71 ibidem, consagra: “- *De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. Reglamentado [Decreto Nacional 1753 de 1994](#) Licencias ambientales*”.

Que el mismo Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, parágrafo 1, preceptúa: “...**Parágrafo 1º.** *Todos las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA.*”

Que el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8, que consagra: “*La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción*”.

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: “*El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad:*

“(...) **e. Instituto de Desarrollo Urbano.- IDU.** *Será la entidad que realizará las podas de raíces de individuos vegetales que causen afectación en la malla vial arterial de la ciudad, así como la adecuación y recuperación de obra civil y aumento del área de infiltración al árbol, según los lineamientos técnicos establecidos. Estas actividades deben contar con el acompañamiento del Jardín Botánico José Celestino Mutis.*

El Instituto de Desarrollo Urbano deberá presentar el Plan de Podas respectivo para la realización de podas de raíz (...)”

RESOLUCIÓN No. 01715

*“(…) **g. Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura.** Son las responsables de la evaluación del arbolado y cuantificación de las zonas verdes y permeables dentro del área de influencia directa del proyecto. Las Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura deben presentar el inventario forestal y los diseños de arborización, zonas verdes y jardinería para su evaluación y autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; posteriormente ejecutarán las actividades autorizadas e informarán a la autoridad ambiental para su control y seguimiento respectivo.*

La Entidad solicitante deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial al Jardín Botánico José Celestino Mutis con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los ejemplares autorizados para actividades de plantación, bloqueo y traslado, y tala, deberán actualizarse en el sistema de información de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

***h. Intervención y ocupación del espacio público.** En las obras de infraestructura realizadas en espacio privado que requieran intervención y ocupación del espacio público y afecten el arbolado urbano, las zonas verdes o la jardinería. Para cualquier tipo de intervención el propietario del predio o el representante legal de la obra debe realizar la solicitud del permiso, la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados y las compensaciones que defina la Secretaría Distrital de Ambiente.*

Se deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal ubicado en espacio público vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial a la Secretaría Distrital de Ambiente con acompañamiento técnico y actualización del SIGAU por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien además, definirá los sitios definitivos para los ejemplares de bloqueo y traslado autorizados en espacio público de uso público.”.

Que el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

RESOLUCIÓN No. 01715

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:

1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el Decreto 1076 de 2015, en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva...”*

Que por otra parte, la citada normativa: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*, reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización. Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.

Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto. Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m3), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido.”

Que así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: **“Utilidad**

RESOLUCIÓN No. 01715

pública e interés social. De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social.”

Que seguidamente, el Artículo 2.2.1.2.1.3. **Reglamentación.** En conformidad con los artículos anteriores este capítulo regula:

1. *La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de: (...) h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre”.*

Que ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: “*el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.*”

Que respecto a lo anterior, el artículo 13 del Decreto *ibídem*, señala “**Permisos o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en espacio público.** Requiere permiso o autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo del arbolado urbano en el espacio público de uso público(..)” Que el Decreto 531 de 2010 respecto del Diseño de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería, en su artículo 15 establece que: “*Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces.*”

Los lineamientos de diseño deben estar sujetos a los manuales y cartillas relacionados con la silvicultura urbana, jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de ecourbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano”.

Que, por otra parte, la Resolución conjunta 456 de 2014 estableció en sus artículos 6° y 7° la forma de compensar, así como el procedimiento aplicable; no obstante, y en concordancia con lo anterior, en su artículo 12 previó la compensación para obras desarrolladas con anterioridad a la entrada en vigencia de la norma, pero adelantadas en vigencia del Acuerdo 327 de 2008, así:

“(…) Las compensaciones por endurecimiento en desarrollo de obras de infraestructura con contrato de obra perfeccionado con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y en vigencia del Acuerdo Distrital 327 de 2008, observarán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. *El responsable del endurecimiento deberá presentar y radicar un balance de las áreas endurecidas por desarrollo de obras de infraestructura, el cual deberá radicarse en debida forma ante la Secretaría Distrital de Ambiente.*

RESOLUCIÓN No. 01715

2. La Secretaría Distrital de Ambiente verificará y aprobará en un plazo no mayor a doce (12) meses computados a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, y de forma prioritaria los contratos más antiguos que requieran de la aplicación de la compensación por endurecimiento hasta agotar los pasivos por compensación.

3. El responsable del endurecimiento deberá realizar la propuesta de compensación del área total resultante del balance, a través de la adquisición de suelo del Portafolio aplicando el procedimiento del artículo 7o de la presente Resolución y presentando los soportes ante la Secretaría Distrital de Ambiente. (...)

PARÁGRAFO 2°. La superficie total resultante del balance de áreas endurecidas definidas en el numeral 1° del presente artículo podrá compensarse en un solo predio.”

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: “La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.

Que sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 "por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" a su tenor literal previó: “**Artículo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011, modificada por la Resolución No. 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018, liquidaron a cargo del autorizado los valores a cancelar por concepto Evaluación y Seguimiento, así como la correspondiente medida de compensación mediante la plantación de IVP, tal como quedó descrito en las “CONSIDERACIONES TÉCNICAS”.

Que en la siguiente tabla se ilustra los valores por evaluación y seguimiento establecidos por los Conceptos Técnico **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018:

RESOLUCIÓN No. 01715

CONCEPTO	VALOR POR EVALUACIÓN	VALOR POR SEGUIMIENTO
07048	\$ 824.210	\$ 1.775.763
07049	\$ 0	\$ 0
07050	\$ 0	\$ 0
TOTAL:	\$ 824.210	\$ 1.775.763

Que en la siguiente tabla se ilustra los valores por compensación establecidos por los Conceptos Técnico **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018:

CONCEPTO	IVPS A PLANTAR	EQUIVALENCIA EN SALARIOS MINIMOS	EQUIVALENCIA EN PESOS
07048	308	134.50098	\$ 105.077.818
07049	175	76.32597	\$ 59.629.053
07050	14	5.97068	\$ 4.664.545
TOTAL:	497	216.79763	\$ 169.371.416

Que se observa que mediante radicado No. 2018ER130954 del 06 de junio de 2018, el Interesado allegó recibo de pago No. 3833075 del 29 de septiembre de 2017, de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que, el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, consignó la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$778.291), por concepto de "PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO", bajo el código E-08-815.

Que según los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018, el valor total establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$824.210)**, por lo que se adeuda la suma restante de **CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$45.919)**, la cual deberá ser consignada bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubi arbolado urbano".

Que, de otra parte, los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018, establecieron el valor total a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.775.763)**, bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubi arbolado urbano".

Que igualmente, los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018, indicaron que el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal autorizado, mediante la plantación de 497 individuos arbóreos (IVP'S) correspondientes a 216.79763 SMMLV que equivalen a **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$169.371.416)**.

Que los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018 avalan la autorización de distintos tratamientos silviculturales como se evidencia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 01715

CONCEPTO	TALA	TRASLADO	CONSERVACIÓN
07048	178 IVP's	64 IVP's	262 IVP's
07049	101 IVP's	45 IVP's	358 IVP's
07050	8 setos	0	11 setos

Que los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018 indicaron que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite de tala, generan madera comercial, por lo que el autorizado deberá tramitar ante esta autoridad ambiental el respectivo Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de 3468.352 m³, que corresponde a las siguientes especies: Eucalipto común 0.011, Pino patula 0.932, Cipres, Pino cipres, Pino 3466.497 Pino candelabro 0.419, Cedro, cedro andino, cedro clavel 0.064, Cipres, Pino cipres, Pino 0.429.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones jurídicas, la Secretaría Distrital de Ambiente, considera viable autorizar diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales de los individuos arbóreos ubicados en espacio público en la Carrera 7 entre Calle 112 a Calle 147 de la ciudad de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la **TALA** de doscientos setenta y nueve (279) individuos arbóreos, que fueron autorizados mediante Conceptos Técnicos **SSFFS-07048** y **SSFFS-07049** del 11 de junio de 2018, que se encuentran ubicados espacio público de la Carrera 7 entre Calle 112 a Calle 147 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la **TALA** de ocho (08) setos con una longitud correspondiente a 130 metros, que fueron autorizados mediante Concepto Técnico **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018, que se encuentran ubicados espacio público de la Carrera 7 entre Calle 112 a Calle 147 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el **TRASLADO** de ciento nueve (109) individuos arbóreos, que fueron autorizados mediante Conceptos Técnicos **SSFFS-07048** y **SSFFS-07049** del 11 de junio de 2018, que se encuentran ubicados espacio público de la Carrera 7 entre Calle 112 a Calle 147 de la ciudad de Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN No. 01715

ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la **CONSERVACIÓN** de seiscientos veinte (620) individuos arbóreos, de acuerdo con lo establecido en los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048 y SSFFS-07049** del 11 de junio de 2018, que se encuentran ubicados espacio público de la Carrera 7 entre Calle 112 a Calle 147 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO QUINTO. - Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la **CONSERVACIÓN** de once (11) setos con una longitud correspondiente a 240 metros, de acuerdo con lo establecido en el Concepto Técnico **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018, que se encuentran ubicados espacio público de la Carrera 7 entre Calle 112 a Calle 147 de la ciudad de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. - La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

CONCEPTO TECNICO SSFFS-07048

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2256	HOLLY LISO	0.12	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2257	HOLLY LISO	0.14	4	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2258	HOLLY LISO	0.12	4	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2259	HOLLY LISO	0.19	4	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2260	HOLLY LISO	0.15	4.5	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2261	PINO CANDELABRO	0.77	11	0.226	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2262	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.15	10	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2263	EUGENIA	0.84	10	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2264	EUGENIA	0.88	8	0	Bueno	CL 112 KR 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2271	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.83	6	0	Bueno	CL 112 KR 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2272	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.71	6	0	Bueno	CL 112 KR 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2273	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.49	5	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2274	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.59	6.5	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2275	CAUCHO SABANERO	1.06	7.5	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2276	HOLLY LISO	0.44	4.5	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2277	CAUCHO SABANERO	0.7	6.5	0	Bueno	CL 112 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2383	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.31	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2385	CAUCHO SABANERO	0.76	6	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2386	CAUCHO SABANERO	0.8	8	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2387	CAUCHO SABANERO	1.06	8	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2388	CAUCHO SABANERO	0.4	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2389	PALMA WASHINGTONIANA	1.25	3	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2390	PALMA WASHINGTONIANA	0.5	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2391	PALMA WASHINGTONIANA	1	3	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2392	PALMA WASHINGTONIANA	0.83	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2393	ABUTILON BLANCO	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2394	ABUTILON ROJO	0.1	3	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	AMARILLO (FAROLITO)						INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2398	CAUCHO SABANERO	0.58	7	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2399	CAUCHO SABANERO	0.68	9	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2400	CAUCHO SABANERO	0.87	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2401	EUGENIA	0	1	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2405	CAUCHO SABANERO	0.47	7	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2417	CAUCHO SABANERO	0.65	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2418	CAUCHO SABANERO	0.45	4	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2419	CAUCHO SABANERO	0.62	5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2420	CAUCHO SABANERO	0.44	5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2421	CAUCHO SABANERO	0.57	6	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2429	URAPÁN, FRESNO	1.14	13	0	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2430	PINO PATULA	0.71	10	0.168	Bueno	AK 7 CL 112	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2431	URAPÁN, FRESNO	1.04	11	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2432	URAPÁN, FRESNO	1.18	10	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2436	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.32	5	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2437	SCHEFFLERA PATEGALLIN A HOJIGRANDE	0.6	7	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2438	CAUCHO BENJAMIN	0.34	2	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2439	CAYENO	0.07	2	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2440	CAYENO	0.1	2	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2441	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.23	2	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2443	EUGENIA	0.17	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2444	PALMA ROBELENI	0.27	3	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2447	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	110	12	3466.497	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2448	CAYENO	0	0.6	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2450	EUCALIPTO COMÚN	0.24	5.5	0.011	Bueno	CL 114 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2451	URAPÁN, FRESNO	1.2	9	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2452	URAPÁN, FRESNO	1.3	12	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2453	CAUCHO SABANERO	0.91	5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2454	CAUCHO SABANERO	0.95	8	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2455	CAUCHO SABANERO	0.65	4	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2456	CAUCHO SABANERO	0.75	8	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2457	CAUCHO SABANERO	0.51	4	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2458	CAUCHO SABANERO	0.7	7	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2459	CAUCHO SABANERO	0.56	6	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2460	CAUCHO SABANERO	1.08	7	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2461	PINO ROMERON	0.27	4	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2462	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.53	4	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2463	ARRAYAN BLANCO	0.04	2	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2464	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.51	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2465	CAUCHO SABANERO	1.28	6	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2466	CAUCHO SABANERO	0.25	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2479	CUCHARO	0.04	1.5	0	Bueno	CL 114 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2480	EUGENIA	0.07	1.7	0	Bueno	CL 114 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2481	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2.5	13	0	Bueno	CL 114 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2482	SCHEFFLERA PATEGALLIN A HOJIGRANDE	0.27	4	0	Bueno	CL 114 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2484	FALSO PIMIENTO	0.51	7	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2489	NN	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2490	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.07	1.7	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2491	PALMA ROEBELENI	0.1	2	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2492	PALMA ROEBELENI	0	2	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2493	PALMA ROEBELENI	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2494	PALMA ROEBELENI	0.34	2	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2495	PALMA ROEBELENI	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2496	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0	1.3	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2497	PALMA ROEBELENI	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2498	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	4	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2499	SAUCO	0.75	5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2501	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.35	6	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2502	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.53	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2503	EUGENIA	0.88	8	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2505	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.4	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2506	JAZMIN DEL CABO,	0.39	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	LAUREL HUESITO						Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
2507	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.31	4	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2508	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.44	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2509	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.38	6	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2510	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.45	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2511	EUCALIPTO	1.14	15	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2512	CAUCHO SABANERO	1.19	7	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2513	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.69	6	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2514	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	1.06	8	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2515	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.75	7	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2516	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.75	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2517	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.42	7	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2518	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.59	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2519	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.67	8	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2521	GUAYACAN DE MANIZALES	0.55	8	0	Bueno	AC 116 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2522	FALSO PIMIENTO	0.38	3	0	Bueno	AC 116 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2523	GUAYACAN DE MANIZALES	0.58	8	0	Bueno	AC 116 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2524	LIGUSTRUM	0.26	5.5	0	Bueno	AC 116 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2525	FALSO PIMIENTO	0.95	7	0	Bueno	AC 116 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2526	GUAYACAN DE MANIZALES	0.59	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2528	SAUCO	0.39	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2529	SAUCO	0.6	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2530	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.81	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
2531	SAUCO	0.33	4	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2532	SAUCO	0.57	4	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2533	SAUCO	0.48	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2534	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.38	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2535	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.35	4	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2536	SAUCO	0.42	4	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2537	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.83	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2538	SIETECUERO S REAL	0.53	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2539	ACACIA MORADA	0.65	6	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2540	ACACIA MORADA	0.65	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2541	ACACIA MORADA	0.73	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2544	CAUCHO SABANERO	1.26	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTÁ.	Traslado
2545	CAUCHO SABANERO	0.73	6	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2546	CAUCHO SABANERO	0.89	8	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2547	CAUCHO SABANERO	0.59	11	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2548	CAUCHO SABANERO	0.67	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2549	CAUCHO SABANERO	1.29	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2550	CAUCHO SABANERO	0.95	4	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2551	CAUCHO SABANERO	0.8	10.5	0	Bueno	AK 7 CL 117	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2552	CAUCHO SABANERO	1.02	8	0	Bueno	AK 7 CL 118	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2553	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	0.52	12	0	Bueno	AK 7 CL 118	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2554	CAUCHO SABANERO	0.86	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 118	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2555	CAUCHO SABANERO	1.05	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 118	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2556	CAUCHO SABANERO	0.85	10	0	Bueno	AK 7 CL 118	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2557	CAUCHO SABANERO	0.84	9	0	Bueno	AK 7 CL 118	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2558	CAUCHO SABANERO	0.96	8	0	Bueno	AK 7 CL 118	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2559	ACACIA MORADA	0.42	4	0	Bueno	CL 119 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2560	ACACIA MORADA	0.32	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 119	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2561	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.15	2	0	Bueno	AK 7 CL 119	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2562	ACACIA MORADA	0.25	4	0	Bueno	AK 7 CL 119	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2563	CAUCHO BENJAMIN	0.17	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 119	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2564	ARRAYAN	0.09	2	0	Bueno	AK 7 CL 119A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2565	ARRAYAN	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 119A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2566	ARRAYAN	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 119B	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2567	ARAUCARIA	0.77	8	0	Bueno	AK 7 CL 119A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2568	ARAUCARIA	0.68	8	0	Bueno	AK 7 CL 119A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2569	CAUCHO SABANERO	1.02	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 119A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2570	CAUCHO SABANERO	0.66	5	0	Bueno	AK 7 CL 119A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2571	CAUCHO SABANERO	0.82	6	0	Bueno	AK 7 CL 119A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2572	CAUCHO SABANERO	1.01	9	0	Bueno	AK 7 CL 119B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2573	CAUCHO SABANERO	1.03	8	0	Bueno	AK 7 CL 119B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2574	CAUCHO SABANERO	0.93	7	0	Bueno	AK 7 CL 120	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2576	CAUCHO SABANERO	0.86	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 120	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2577	CAUCHO SABANERO	0.92	8	0	Bueno	AK 7 CL 120	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2578	CAUCHO SABANERO	1	8	0	Bueno	AK 7 CL 120A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2579	URAPÁN, FRESNO	0.28	4	0	Bueno	AK 7 CL 120A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2580	CAUCHO SABANERO	0.94	9	0	Bueno	AK 7 CL 120A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2581	CAUCHO SABANERO	0.94	6	0	Bueno	AK 7 CL 120A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2582	CAUCHO SABANERO	1.14	8	0	Bueno	AK 7 CL 121	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2583	PINO CANDELABRO	0.67	12	0.193	Bueno	AK 7 CL 121	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2584	CAUCHO SABANERO	1.22	8	0	Bueno	AK 7 CL 121	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2585	CAUCHO SABANERO	0.59	9	0	Bueno	AK 7 CL 121	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2586	CAUCHO SABANERO	0.26	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 121	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2611	SAUCO	0.45	5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2612	SAUCO	0.46	5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2613	SAUCO	0.43	4	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2614	SAUCO	0.45	4	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2616	GUAYACAN DE MANIZALES	1.04	8	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2618	GUAYACAN DE MANIZALES	0.68	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2620	GUAYACAN DE MANIZALES	1.23	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2622	GUAYACAN DE MANIZALES	0.7	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2624	GUAYACAN DE MANIZALES	0.61	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2627	SAUCO	0.8	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2628	ACACIA MORADA	0.85	8	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2629	ACACIA MORADA	0.76	9	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2630	ACACIA MORADA	0.55	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2631	ACACIA MORADA	0.39	5	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2638	ACACIA MORADA	0.87	8	0	Bueno	CL 123A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2644	CEREZO, CIRUELO	0.28	3	0	Bueno	CL 123A AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2645	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.46	7.5	0	Bueno	CL 123A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2646	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.36	4	0	Bueno	CL 123A AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2647	CEREZO, CIRUELO	0.81	6	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2649	CEREZO, CIRUELO	1.25	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2650	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.24	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2651	ACACIA NEGRA, GRIS	0.61	7	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2652	CALISTEMO LORON	0.67	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2654	EUGENIA	0.39	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2655	EUGENIA	0.07	2	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2656	EUGENIA	0.14	3	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2657	EUGENIA	0.23	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2658	EUGENIA	0.2	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2659	EUGENIA	0.11	7	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2668	CAUCHO TEQUENDAMA	0.64	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2669	CAUCHO TEQUENDAM A	0.96	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2670	CAUCHO TEQUENDAM A	0.87	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2671	CAUCHO TEQUENDAM A	0.84	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2676	URAPÁN, FRESNO	0.64	8	0	Bueno	CL 124 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2677	URAPÁN, FRESNO	0.86	12	0	Bueno	CL 124 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2678	SAUCO	0.24	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2679	SAUCO	0.23	4	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2680	SAUCO	0.3	4	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2681	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.47	4	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2682	CAUCHO SABANERO	1.2	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2683	CAUCHO SABANERO	0.94	9	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2684	CAUCHO SABANERO	0.38	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 123	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2685	CAUCHO SABANERO	0.94	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
2686	CAUCHO SABANERO	1.28	10	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2687	CAUCHO SABANERO	0.44	8	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2688	CAUCHO SABANERO	0.82	8	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2689	CAUCHO SABANERO	0.59	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2690	ACACIA NEGRA, GRIS	0.59	11	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2691	CAUCHO SABANERO	0.51	6	0	Bueno	AK 7 CL 123A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2692	CAUCHO SABANERO	1.02	9	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2693	CAUCHO SABANERO	1.06	10	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2694	CAUCHO SABANERO	0.83	10	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2695	CAUCHO SABANERO	0.96	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2696	CAUCHO SABANERO	0.98	8	0	Bueno	AK 7 CL 124	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2697	ACACIA NEGRA, GRIS	0.59	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2698	CAUCHO SABANERO	0.7	7	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2699	CAUCHO SABANERO	0.72	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2700	CAUCHO SABANERO	0.55	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2701	CAUCHO SABANERO	1.02	8	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2702	CAUCHO SABANERO	1.13	11	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
2703	CAUCHO SABANERO	1.21	11	0	Bueno	AK 7 CL 127	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2704	CAUCHO SABANERO	0.69	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 127	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2705	CAUCHO SABANERO	0.9	9	0	Bueno	AK 7 CL 127	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2706	EUGENIA	0.46	6	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2707	EUGENIA	0.79	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2708	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.05	2	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2709	LIQUIDAMBAR, ESTORAQUE	0.05	2	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2710	EUGENIA	0.54	6	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2711	EUGENIA	0.54	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 126	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2712	EUGENIA	0.46	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 127	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2713	EUGENIA	0.59	6	0	Bueno	AK 7 CL 127	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2714	EUGENIA	0.79	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 127	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2715	PINO PATULA	1.27	8.5	0.424	Bueno	AK 7 CL 127	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2719	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.54	6.5	0	Bueno	AC 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2720	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.36	6.5	0	Bueno	AC 127 AK7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2729	CEREZO, CIRUELO	0.97	9	0	Bueno	AC 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2730	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.91	9.5	0	Bueno	AC 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2731	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.4	5.5	0	Bueno	AC 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2732	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.64	9	0	Bueno	AC 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2753	GUAYACAN DE MANIZALES	0.78	7	0	Bueno	AC 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2754	GUAYACAN DE MANIZALES	0.94	8	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2755	GUAYACAN DE MANIZALES	0.58	6.5	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2756	GUAYACAN DE MANIZALES	0.69	6.5	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2757	GUAYACAN DE MANIZALES	0.93	8	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2758	GUAYACAN DE MANIZALES	0.85	8	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2759	GUAYACAN DE MANIZALES	0.87	6.5	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2760	GUAYACAN DE MANIZALES	0.51	6.5	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2761	GUAYACAN DE MANIZALES	0.62	8	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2762	CAUCHO TEQUENDAMA	0.14	2	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2763	CAUCHO TEQUENDAMA	0.12	2	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2764	CAUCHO TEQUENDAMA	0.13	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2765	CAUCHO TEQUENDAMA	0.12	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2766	CAUCHO TEQUENDAMA	0.09	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2767	CAUCHO TEQUENDAMA	0.1	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2768	CAUCHO TEQUENDAMA	0.12	3	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2773	CALISTEMO LLORON	0.1	2.5	0	Bueno	CL 127A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2774	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.13	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2775	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.15	3	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2781	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.57	8	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2782	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.69	7	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2783	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.51	6	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2784	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.57	6	0	Bueno	CL 127B AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2795	PINO CANDELABRO	0.72	13	0	Bueno	CL 127B AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2796	FALSO PIMIENTO	0.1	2	0	Bueno	CL 127B AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2797	FALSO PIMIENTO	0.6	10.5	0	Bueno	CL 127B AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2798	FALSO PIMIENTO	0	1.5	0	Bueno	CL 127B AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2799	FALSO PIMIENTO	0.16	2	0	Bueno	CL 127B AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2800	URAPÁN, FRESNO	0.76	18	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2801	ARAUCARIA	0.47	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2802	URAPÁN, FRESNO	0.29	4	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2803	CAUCHO SABANERO	0.97	8	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2804	CAUCHO SABANERO	0.94	6	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2805	CAUCHO SABANERO	0.58	6	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2806	CAUCHO SABANERO	1.04	8	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2807	CAUCHO SABANERO	0.44	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2808	CAUCHO SABANERO	0.95	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2809	CAUCHO SABANERO	1.07	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2810	CAUCHO SABANERO	0.8	8	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2811	CAUCHO SABANERO	1.12	10	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2812	CAUCHO SABANERO	1.06	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2813	CAUCHO SABANERO	0.96	8	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2814	CAUCHO SABANERO	1.11	10	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2815	CAUCHO SABANERO	1.01	10	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2816	CAUCHO SABANERO	1.18	10	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2817	CAUCHO SABANERO	0.82	10.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2818	CAUCHO SABANERO	1.05	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2819	CAUCHO SABANERO	0.98	10.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2820	CEREZO, CIRUELO	0.61	8	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2821	CAUCHO SABANERO	1.21	8	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2822	CAUCHO SABANERO	0.93	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2823	CAUCHO SABANERO	1.23	10	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2824	CAUCHO SABANERO	1.02	8	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2825	CAUCHO SABANERO	0.82	9	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2826	CAUCHO SABANERO	1.23	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2827	CAUCHO SABANERO	1.22	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2828	CAUCHO SABANERO	0.88	10	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2829	CAUCHO SABANERO	0.79	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2830	CAUCHO SABANERO	0.92	10	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2831	CAUCHO SABANERO	0.6	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2832	CAUCHO SABANERO	1.16	10	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2833	CAUCHO SABANERO	1.14	10	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2834	CAUCHO SABANERO	0.92	10	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2835	CAUCHO SABANERO	0.74	8	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2836	EUGENIA	0.69	7	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2837	EUGENIA	0.61	6	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2838	CAYENO	0.14	2.5	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2840	CAYENO	0.16	2.5	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2841	ACACIA MORADA	0.81	8	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2842	EUGENIA	0.76	8	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2843	EUGENIA	0.6	6.5	0	Bueno	AK 7 DG 127A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2846	CEREZO, CIRUELO	0.64	10	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2849	EUGENIA	0.76	7	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2851	EUGENIA	1.19	9	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2852	FUCSIA BOLIVIANA	0.05	2	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2853	EUGENIA	0.43	6	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2854	EUGENIA	0.76	7	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2855	CAYENO	0.18	4.5	0	Bueno	CL 127A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2862	ACACIA MORADA	0.72	8	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2863	ACACIA MORADA	0.6	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2864	ACACIA MORADA	0.54	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2865	ACACIA MORADA	0.57	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2866	ACACIA MORADA	0.6	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 129	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2867	MAGNOLIO	0.36	4	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2868	MAGNOLIO	0.41	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2869	CAUCHO SABANERO	0.25	3	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2870	EUGENIA	0.1	2	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2871	EUGENIA	0.11	3	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2872	EUGENIA	0.16	4	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2873	EUGENIA	0.27	4	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2874	EUGENIA	0.4	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 129BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2903	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.23	4	0	Bueno	CL 127CBIS AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2904	ACACIA NEGRA, GRIS	0.51	11	0	Bueno	CL 127CBIS AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2905	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.43	6	0	Bueno	CL 127CBIS AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2906	URAPÁN, FRESNO	0.29	4	0	Bueno	CL 127CBIS AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2907	PINO PATULA	0.98	11	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2908	EUCALIPTO COMÚN	0.84	9.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2909	EUCALIPTO COMÚN	0.82	10	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2910	PINO PATULA	0.7	10	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2911	PINO CANDELABRO	0.73	14	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2912	PALMA ROEBELENI	0.68	11	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2914	EUGENIA	1.04	8	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2915	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.23	4	0	Bueno	CL 129 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2917	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.4	5	0	Bueno	CL 129 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2918	CAUCHO SABANERO	0.92	6	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2919	CAUCHO SABANERO	1.15	10.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2920	CAUCHO SABANERO	1.17	10.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2921	CAUCHO SABANERO	1.12	7.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2922	CAUCHO SABANERO	0.57	6	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2923	CAUCHO SABANERO	0.6	8	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2924	CAUCHO SABANERO	0.71	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2925	CAUCHO SABANERO	0.95	8	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2926	CAUCHO SABANERO	0.79	6	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2927	CAUCHO SABANERO	0.79	6	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2928	CAUCHO SABANERO	0.82	8	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2929	CAUCHO SABANERO	0.89	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2930	CAUCHO SABANERO	0.89	8	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2931	CAUCHO SABANERO	0.71	8	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2932	URAPÁN, FRESNO	0.63	9	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2933	CAUCHO SABANERO	1.15	8	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2934	CAUCHO SABANERO	0.92	7	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2935	CAUCHO SABANERO	0.86	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2936	CAUCHO SABANERO	0.75	7	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2937	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.92	8	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2938	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.4	4.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2939	SAUCO	0.75	4	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2940	SAUCO	0.47	4	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2941	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.54	6	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2942	SAUCO	0.47	4	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2943	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.38	4.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2944	SAUCO	0.32	3	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2945	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.38	4.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2946	SAUCO	0.3	4	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2947	CEREZO, CIRUELO	0.29	4	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2948	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.42	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2949	CEREZO, CIRUELO	0.61	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2950	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.25	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2951	ABUTILON ROJO Y AMARILLO (FAROLITO)	0.08	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2952	CEREZO, CIRUELO	0.53	6	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2953	CEREZO, CIRUELO	0.56	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2954	SAUCO	0.3	3	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2955	CEREZO, CIRUELO	0.75	6	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2956	SAUCO	0.09	2	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2957	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.48	4	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2958	SAUCO	0.37	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2959	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.34	4	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2960	SAUCO	0.19	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2961	ARRAYAN	0.1	2	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2962	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.38	6	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2963	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.53	6	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2964	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.34	3	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2965	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.52	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2966	ARRAYAN	0.15	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2967	CEREZO, CIRUELO	0.83	7	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2968	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.4	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2969	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.43	4	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2970	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.42	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	FLOR AMARILLO						ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2971	CEREZO, CIRUELO	0.06	2	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2972	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.4	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2973	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.78	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2974	CEREZO, CIRUELO	0.89	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 130A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2975	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.47	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2976	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.8	6	0	Bueno	AK 7 CL 130B	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
2977	EUGENIA	1.06	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2978	EUGENIA	0.83	9	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2985	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.32	4	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2990	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.86	6	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2991	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.36	4	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2992	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.7	6	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2993	GUAYACAN DE MANIZALES	0.99	8	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2994	CABALLERO DE LA NOCHE, JAZMIN, DAMA DE NOCHE	0	1.5	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2995	SIETECUERO S REAL	0.04	2	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2996	EUCALIPTO POMARROSO	0.1	0.8	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2997	EUGENIA	0	1.3	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
2998	ARAUCARIA	0.21	3.5	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2999	EUGENIA	0	0.9	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3000	EUGENIA	0.6	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3001	HOLLY LISO	0.43	4	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3002	GUAYACAN DE MANIZALES	0.13	2	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3003	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	11.5	0	Bueno	CL 130 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3004	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.78	12	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3005	GUAYACAN DE MANIZALES	0.44	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3006	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.8	10	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3009	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.27	3	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	FLOR AMARILLO						OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3010	CEREZO, CIRUELO	1.03	7	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3011	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.32	3	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3012	ARAUCARIA	0.46	7	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3013	CAUCHO SABANERO	1.01	7	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3014	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.33	3	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3015	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.9	10	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3016	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.02	10	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3017	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	3	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3018	GUAYACAN DE MANIZALES	0.58	6	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3019	PINO PATULA	1.09	7.5	0.34	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3020	GUAYACAN DE MANIZALES	0.55	6	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3021	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.72	12	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3022	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.36	3	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
----------	--------------	-----------	--------------------	----------------	----------------------	-------------------------------	---	------------------



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3023	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.71	6	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3024	GUAYACAN DE MANIZALES	0.61	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3025	GUAYACAN DE MANIZALES	0.53	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3026	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.4	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3027	HOLLY LISO	0.24	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3028	GUAYACAN DE MANIZALES	0.61	8	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3029	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.52	8	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3030	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.72	8	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3031	GUAYACAN DE MANIZALES	0.48	7	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3032	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.51	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3033	GUAYACAN DE MANIZALES	0.71	8	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3034	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.74	8	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3035	GUAYACAN DE MANIZALES	1.1	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3037	GUAYACAN DE MANIZALES	0.76	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3038	GUAYACAN DE MANIZALES	0.11	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3039	GUAYACAN DE MANIZALES	1.04	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3041	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.51	6	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3042	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.88	6	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3043	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.58	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3045	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.48	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3046	EUGENIA	0.9	8	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3050	GUAYACAN DE MANIZALES	0.65	4	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3051	PINO PATULA	0.74	10	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3052	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.72	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3054	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.66	7	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3055	EUGENIA	1.21	10	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3057	GUAYACAN DE MANIZALES	1.17	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3058	GUAYACAN DE MANIZALES	1.16	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3059	PINO PATULA	0.76	8	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3060	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.62	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3061	EUGENIA	1.13	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3063	GUAYACAN DE MANIZALES	1.16	10	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3064	CHICALA ROSADO	0.19	3	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3068	GUAYACAN DE MANIZALES	1.13	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3069	EUGENIA	0.78	9	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3070	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.63	8	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3072	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.58	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3075	EUGENIA	0.77	9	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3076	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.43	7	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3077	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.72	5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3078	EUGENIA	0.89	8	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3079	HOLLY LISO	0.41	5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3082	EUGENIA	0.1	2	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3083	EUGENIA	0.66	10	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3085	EUGENIA	0.12	7	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3086	EUGENIA	0.13	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3088	HOLLY LISO	0.1	4	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3090	HOLLY LISO	0.09	3.5	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3091	EUGENIA	0	1	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3092	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0	0.7	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3093	GUAYACAN DE MANIZALES	0	1	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3094	GUAYACAN DE MANIZALES	0.23	3	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3096	GUAYACAN DE MANIZALES	0.26	3	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3097	GUAYACAN DE MANIZALES	0.15	3	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3098	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.13	4	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3099	ARAUCARIA	0.22	4	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3100	EUGENIA	0.1	2.5	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3101	EUGENIA	0.11	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3102	HOJARASCO	0.16	2.5	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
3103	ARAUCARIA	0.69	9	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3104	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	1.03	7	0	Bueno	CL 132 TV 9	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3105	SAUCO	0.35	3.5	0	Bueno	CL 132 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3109	CAUCHO SABANERO	1.17	8	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3110	CAUCHO SABANERO	1.14	9	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

CONCEPTO TECNICO SSFFS-07049

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3111	CAUCHO SABANERO	0.68	8	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3112	CAUCHO SABANERO	0.73	10	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3113	CAUCHO SABANERO	0.78	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3114	CAUCHO SABANERO	0.64	7	0	Bueno	AK 7 CL 130D	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3115	CAUCHO SABANERO	1.05	9	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3116	CAUCHO SABANERO	0.8	11	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3117	CAUCHO SABANERO	0.91	10	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3118	CAUCHO SABANERO	1.1	7	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3119	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.77	14	0.283	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3120	CAUCHO SABANERO	0.98	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3121	CAUCHO SABANERO	1.17	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3122	CAUCHO SABANERO	1.27	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3123	CAUCHO SABANERO	1.29	7	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3124	CAUCHO SABANERO	0.45	5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3125	CAUCHO SABANERO	1.1	9	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3126	CAUCHO SABANERO	0.46	5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3127	CAUCHO SABANERO	0.8	5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3128	CAUCHO SABANERO	0.62	8	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3130	EUCALIPTO COMÚN	0.82	14	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3131	PIÑO ROMERON	0.29	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3132	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.12	2	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3133	PINO ROMERON	0.18	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3139	EUGENIA	0.22	4	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3140	PINO ROMERON	0	1	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3145	PINO ROMERON	0	1.3	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3148	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.29	5	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3149	PINO ROMERON	0.16	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
3152	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.94	17	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3154	PINO ROMERON	0.2	3	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3159	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.58	6	0.064	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3160	PINO ROMERON	0.4	5	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3161	EUGENIA	0.72	7	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3162	CAUCHO SABANERO	0.68	10	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3163	URAPÁN, FRESNO	0.78	7	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3164	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.49	7	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3165	URAPÁN, FRESNO	0.39	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3166	URAPÁN, FRESNO	0.45	4	0	Bueno	AK 7 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3167	URAPÁN, FRESNO	0.55	9	0	Bueno	AK 7 CL 134	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3168	ACACIA JAPONESA	0.85	12	0	Bueno	AK 7 CL 134	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3169	URAPÁN, FRESNO	0.6	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 134	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3180	ROBLE AUSTRALIANO	0.82	10	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3181	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	1.1	10	0	Bueno	AC 134 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3182	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.07	10	0	Bueno	AC 134 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3183	EUGENIA	0.71	8	0	Bueno	AC 134 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3184	EUGENIA	0.19	4	0	Bueno	AC 134 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3185	EUGENIA	0.3	2.5	0	Bueno	AC 134 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3186	EUGENIA	0.46	3	0	Bueno	AC 134 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3187	EUGENIA	0.21	3.5	0	Bueno	AC 134 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3188	EUGENIA	0.24	2.5	0	Bueno	AC 134 CL 132	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3190	ROBLE	0.77	7.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3191	EUGENIA	0.85	9	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3192	EUGENIA	0.65	6.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3193	EUGENIA	0.52	8	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3194	EUGENIA	0.83	8	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3195	EUGENIA	0.82	8	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3209	PINO ROMERON	0.21	4	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3210	PINO LIBRO	0	1	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3211	PINO ROMERON	0.44	4	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3212	PINO ROMERON	0.4	3.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3213	EUGENIA	0	1.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3214	PINO ROMERON	0.42	4	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3215	PINO ROMERON	0.4	4.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
3216	PINO ROMERON	0.23	3.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3217	PINO ROMERON	0.54	5.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3218	PINO ROMERON	0.36	4	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3229	EUGENIA	0.4	4	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3230	EUGENIA	0.44	4	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3232	ROBLE	0	1.3	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3233	PALMA ROEBELENI	0.54	4.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3234	ROBLE	0	1.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3235	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.8	11	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3236	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.83	14	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3237	ROBLE	0.28	5.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3238	ROBLE	0.37	6	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3239	EUCALIPTO COMÚN	0.95	19	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3240	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.66	11	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3241	ROBLE	0.29	7	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3242	EUCALIPTO COMÚN	1.12	21	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3243	ROBLE	0.53	8	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3244	ROBLE	0.5	7	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3245	PALMA ROEBELENI	0.2	2.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3246	NISPERO	0.52	5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3247	EUCALIPTO	1.2	20	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3248	ROBLE	0.38	7	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3249	ROBLE	0.56	6.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3250	ROBLE	0.48	7	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3251	ROBLE	0.48	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3252	ROBLE	0.31	5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3253	ROBLE	0.11	2.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3254	PALMA ROEBELENI	0.73	3.5	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3255	ROBLE	0.52	6	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3256	ROBLE	0.6	7	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3257	ROBLE	0.49	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3258	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.64	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3259	ROBLE	0.49	7	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3260	ACACIA NEGRA, GRIS	0.99	13	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3261	PALMA ROEBELENI	0.63	2.5	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3262	CEREZO	0.75	5	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3263	CEREZO, CIRUELO	0.39	8	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3264	ROBLE	0.09	2	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3265	ROBLE	0.12	3	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3266	ROBLE	0.25	5.5	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3267	ROBLE	0.15	2.5	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3268	GUAYACAN DE MANIZALES	0.8	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3269	GUAYACAN DE MANIZALES	0.69	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3270	PALMA COQUITO	0.49	2.5	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3271	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	8	0	Bueno	AK 7 CL 134	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3272	URAPÁN, FRESNO	0.42	6	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3273	URAPÁN, FRESNO	0.53	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3274	PALMA FENIX	0.4	3	0	Bueno	AC 134 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3275	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.97	9	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3276	EUGENIA	0.66	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3277	EUGENIA	0.65	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3278	EUGENIA	0.35	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3279	EUGENIA	0.53	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3280	GUAYACAN DE MANIZALES	0.46	6.5	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3292	GUAYACAN DE MANIZALES	0.13	3	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3293	GUAYACAN DE MANIZALES	0.18	3	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3294	GUAYACAN DE MANIZALES	0.12	3	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3295	GUAYACAN DE MANIZALES	0.1	2	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3296	GUAYACAN DE MANIZALES	0.17	3	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3297	GUAYACAN DE MANIZALES	0.14	3	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3298	GUAYACAN DE MANIZALES	0.12	3.5	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3299	EUGENIA	0.7	8	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3300	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.31	3.5	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3301	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.48	5	0	Bueno	CL 135 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3302	EUGENIA	0.58	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3303	EUGENIA	0.52	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3304	EUGENIA	0.45	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3305	EUGENIA	0.64	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3306	EUGENIA	0.39	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3307	URAPÁN, FRESNO	0.38	6	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3308	EUGENIA	0.49	6	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3309	EUGENIA	0.45	5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3310	EUGENIA	0.42	5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3311	EUGENIA	0.71	8	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3312	EUGENIA	0.23	3	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3313	EUGENIA	0.43	10	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3314	EUGENIA	0.82	8	0	Bueno	CL 138 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3323	HAYUELO	0.3	3	0	Bueno	CL 138 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3370	CAUCHO SABANERO	0.7	9	0	Bueno	AK 7 CL 134	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3371	CAUCHO SABANERO	0.58	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3372	CAUCHO SABANERO	0.74	8	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3373	CAUCHO SABANERO	0.48	8	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3374	CAUCHO SABANERO	0.59	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3375	CAUCHO SABANERO	0.78	7	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3376	CAUCHO SABANERO	1.2	9	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3377	CAUCHO SABANERO	0.82	10	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3378	CAUCHO SABANERO	0.75	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3379	CAUCHO SABANERO	0.45	7	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3380	CAUCHO SABANERO	1.23	11	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3381	CAUCHO SABANERO	0.21	4	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3382	CAUCHO SABANERO	0.69	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3383	CAUCHO SABANERO	0.29	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3384	CAUCHO SABANERO	0.26	3	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3385	CAUCHO SABANERO	0.13	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3386	CAUCHO SABANERO	0.3	4	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3387	CAUCHO SABANERO	0.86	11	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3388	CAUCHO SABANERO	0.52	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3389	CAUCHO SABANERO	0.94	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3390	CAUCHO SABANERO	0.59	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3391	CAUCHO SABANERO	0.74	8	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3392	CAUCHO SABANERO	0.66	7	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3393	CAUCHO SABANERO	0.98	8	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3394	CAUCHO SABANERO	0.69	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3395	CAUCHO SABANERO	1.16	9	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3396	CAUCHO SABANERO	0.8	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3397	CAUCHO SABANERO	0.66	8	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3398	CAUCHO SABANERO	0.96	8	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3399	CAUCHO SABANERO	0.97	8	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3400	CAUCHO SABANERO	0.94	7	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3401	CAUCHO SABANERO	0.8	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3402	CAUCHO SABANERO	0.8	8	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3403	CAUCHO SABANERO	0.68	8	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3404	CAUCHO SABANERO	0.71	7	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3405	CAUCHO SABANERO	0.98	8	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3406	CAUCHO SABANERO	0.62	6	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3407	CAUCHO SABANERO	0.65	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3408	CAUCHO SABANERO	0.77	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3409	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0	0.9	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3410	EUGENIA	0.49	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3411	EUGENIA	0.19	3	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3412	GUAYACAN DE MANIZALES	0.49	4	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3413	GUAYACAN DE MANIZALES	0.47	4	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3414	EUGENIA	0.58	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3415	GUAYACAN DE MANIZALES	0.31	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3416	EUGENIA	0.46	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3417	GUAYACAN DE MANIZALES	0.26	4	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3418	GUAYACAN DE MANIZALES	0.53	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3419	GUAYACAN DE MANIZALES	0.24	4	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3420	EUGENIA	0.44	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3421	GUAYACAN DE MANIZALES	0.33	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3422	GUAYACAN DE MANIZALES	0.25	4	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3423	GUAYACAN DE MANIZALES	0.46	5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3424	EUGENIA	0.38	5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3425	EUGENIA	0.4	5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3426	EUGENIA	0.56	5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3427	CORONO	0.17	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3428	EUGENIA	0.41	4	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3429	CAUCHO SABANERO	0.74	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3430	EUGENIA	0.47	6	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3431	CORONO	0.12	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3432	EUGENIA	0.43	5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3433	CORONO	0.15	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3434	CORONO	0.16	2	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3435	CORONO	0.17	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3436	URAPÁN, FRESNO	0.32	5	0	Bueno	AK 7 CL 134	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3437	EUGENIA	0.41	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 134	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3438	URAPÁN, FRESNO	0.32	5	0	Bueno	AK 7 CL 134	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3439	URAPÁN, FRESNO	0.38	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3440	EUGENIA	0.35	5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3441	URAPÁN, FRESNO	0.4	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3442	EUGENIA	0.51	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3443	EUGENIA	0.66	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3444	EUGENIA	0.49	6	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3445	EUGENIA	0.52	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 137	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3446	EUGENIA	0.44	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3447	EUGENIA	0.54	7	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3448	EUGENIA	0.53	6	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3449	EUGENIA	0.59	6	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3450	EUGENIA	0.34	4	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3451	ACACIA JAPONESA	1.12	9	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3452	ACACIA JAPONESA	0.95	10	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3453	ACACIA JAPONESA	0.66	8	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3454	ACACIA JAPONESA	0.73	9	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3455	ACACIA JAPONESA	0.52	6	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3456	ACACIA JAPONESA	0.88	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3457	ACACIA JAPONESA	0.96	9	0	Bueno	AK 7 CL 138	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3458	ACACIA JAPONESA	0.95	9	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3459	ACACIA JAPONESA	0.74	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3460	ACACIA JAPONESA	0.45	6	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3461	CAUCHO TEQUENDAMA	1.06	10.5	0	Bueno	CL 138BIS AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3462	CAUCHO TEQUENDAMA	1.09	10	0	Bueno	CL 138BIS AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3463	CAUCHO TEQUENDAMA	1.14	7.5	0	Bueno	CL 138BIS AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3464	CAUCHO TEQUENDAMA	0.93	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3465	ACACIA JAPONESA	0.51	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3466	CAUCHO TEQUENDAMA	0.97	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3467	EUGENIA	0.48	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3468	CAUCHO TEQUENDAM A	0.63	7	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3469	CAUCHO SABANERO	0.96	9	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3470	EUGENIA	0.53	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 138BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3471	FALSO PIMIENTO	0.36	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3472	EUGENIA	0.49	4.5	0	Bueno	CL 140 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3473	EUGENIA	0.4	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3474	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	1.01	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3475	EUGENIA	0.37	4	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3476	EUGENIA	0.32	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3477	EUGENIA	0.46	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3478	EUGENIA	0.72	7	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3479	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.58	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3480	EUGENIA	0.51	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3481	EUGENIA	0.57	10	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3482	CAUCHO SABANERO	0.48	5	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3483	ACACIA JAPONESA	0.7	9	0	Bueno	AK 7 CL 140	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3484	CAUCHO SABANERO	0.51	6	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3485	CAUCHO SABANERO	0.71	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3486	CAUCHO SABANERO	0.49	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3487	CAUCHO SABANERO	0.14	3	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3488	EUCALIPTO COMÚN	0.74	12	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3489	CAUCHO SABANERO	1.05	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3490	CAUCHO SABANERO	1.1	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3491	CAUCHO SABANERO	1.27	8	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3492	CAUCHO SABANERO	0.6	7	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3493	CAUCHO SABANERO	0.78	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3494	CAUCHO SABANERO	1.2	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3495	CAUCHO SABANERO	1.02	8	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3496	CAUCHO SABANERO	1.23	9	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3497	CAUCHO SABANERO	1.14	7	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3498	CAUCHO SABANERO	0.85	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3499	CAUCHO SABANERO	0.84	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3500	CAUCHO SABANERO	1.22	8	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3501	CAUCHO SABANERO	0.84	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3502	CAUCHO SABANERO	1	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3503	CAUCHO SABANERO	0.84	8	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3504	CAUCHO SABANERO	1.08	7	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3505	CAUCHO SABANERO	0.92	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3506	CAUCHO SABANERO	1.06	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3507	CAUCHO SABANERO	0.25	4	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3508	EUCALIPTO PLATEADO	0.87	11	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3509	CAUCHO SABANERO	0.57	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3510	CAUCHO SABANERO	0.59	7	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3511	CAUCHO SABANERO	0.3	4	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3512	CAUCHO SABANERO	0.38	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3513	CAUCHO SABANERO	0.45	7	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3514	CAUCHO SABANERO	0.16	3	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3515	CAUCHO SABANERO	0.41	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3516	CAUCHO SABANERO	0.64	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3517	CAUCHO SABANERO	0.98	7	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3519	PALMA PAYANESA	0.41	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3520	PALMA PAYANESA	0.47	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3521	PALMA PAYANESA	0.43	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3522	PALMA PAYANESA	0.33	3	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3523	PALMA PAYANESA	0.44	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3524	POMARROSO	0.14	2	0	Bueno	CL 140A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3525	EUGENIA	0.34	5.5	0	Bueno	CL 140A AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3527	EUGENIA	0.18	4	0	Bueno	CL 140A AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3529	CEREZO, CIRUELO	0.89	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3530	ACACIA NEGRA, GRIS	0.34	5	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3531	ACACIA NEGRA, GRIS	0.71	8	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3532	ACACIA NEGRA, GRIS	0.58	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3533	CEREZO, CIRUELO	0.81	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3534	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3535	CEREZO, CIRUELO	0.41	5	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3536	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.59	6	0	Bueno	CL 141 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3537	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.78	7	0	Bueno	CL 141 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3538	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.5	7	0	Bueno	CL 141 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3549	ACACIA MORADA	1.22	8	0	Bueno	CL 141 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3550	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.36	6	0	Bueno	CL 141 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3551	ROBLE	0.9	6	0	Bueno	CL 141 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3552	EUGENIA	0	1.5	0	Bueno	CL 141 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3553	CALISTEMO LLORON	0.6	6	0	Bueno	CL 141 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3554	SAUCO	1.07	4	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3555	EUGENIA	0.13	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 141	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3556	SAUCO	0.93	4	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3557	ACACIA DE JARDIN	0.96	8	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3558	ACACIA DE JARDIN	1.09	8	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3559	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.34	5	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3561	ROBLE	0	1	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3562	ROBLE	0.04	2	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
3563	ABUTILON ROJO Y AMARILLO (FAROLITO)	0.09	2	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3564	ABUTILON ROJO Y AMARILLO (FAROLITO)	0	1.3	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3565	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.23	15	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3567	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.74	10	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3568	EUCALIPTO COMÚN	0.82	18	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3569	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.53	9	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3570	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	6	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3571	URAPÁN, FRESNO	0.48	6	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3572	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.2	12	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3573	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	15	0.131	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3574	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	5	0.015	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3575	URAPÁN, FRESNO	0.25	6	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3576	URAPÁN, FRESNO	0.43	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3577	SAUCO	0.33	4	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3578	SAUCO	0.38	4	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3579	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.51	7	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3580	URAPÁN, FRESNO	0.31	8	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3581	URAPÁN, FRESNO	0.31	6	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3582	SAUCO	0.63	4	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3583	ABUTILON BLANCO	0.08	2	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3584	SAUCO	0.21	4	0	Bueno	AK 7 CL 141A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3585	SAUCO	0.35	4	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3586	SAUCO	0.34	4	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3587	SAUCO	0.2	4	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3588	SAUCO	0.45	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3589	SAUCO	0.36	5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3590	SAUCO	0.43	4	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3591	SAUCO	0.23	4	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3592	SAUCO	0.33	3	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3593	SAUCO	0.52	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3594	SAUCO	0.17	3	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3595	SAUCO	0.42	4	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3596	SAUCO	0.29	3	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3597	CAUCHO BENJAMIN	0.13	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3598	GUAYACAN DE MANIZALES	0.62	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3599	SAUCO	0.26	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3601	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.5	5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3602	PALMA ROEBELENI	0.25	2	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3603	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.65	5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3604	PINO PATULA	0.7	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3605	CAUCHO BENJAMIN	0.4	6	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
3606	SAUCO	0.4	4	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3607	SAUCO	0.75	7	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3608	SAUCO	0.42	4	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3609	CAUCHO SABANERO	0.8	12	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3615	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0	1	0	Bueno	CL 144 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3616	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.46	4	0	Bueno	CL 144 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3617	ACACIA NEGRA, GRIS	0.78	12	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3618	EUGENIA	0.57	6	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3619	EUGENIA	0.56	6.5	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3620	EUGENIA	0.78	7	0	Bueno	AK 7 CL 142	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3625	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	0.55	4	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3626	EUGENIA	0.74	8	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3628	ACACIA MORADA	0.98	7	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3629	EUGENIA	0.64	9	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3630	GUAYACAN DE MANIZALES	0.6	8	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3631	ACACIA MORADA	0.99	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3632	ACACIA MORADA	0.9	8	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3633	EUGENIA	0.4	6	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3634	ACACIA MORADA	0.83	9	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3635	EUGENIA	0.61	6	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3636	ACACIA MORADA	0.76	8	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3637	EUGENIA	0.68	6	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3638	ACACIA MORADA	0.9	9	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3639	EUGENIA	0.34	4	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3640	EUGENIA	0.42	5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3641	ACACIA MORADA	0.7	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3642	EUGENIA	0.27	5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3643	ACACIA MORADA	0.89	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3644	ACACIA NEGRA, GRIS	0.78	8	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3645	EUGENIA	0.55	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3646	CAUCHO SABANERO	0.35	5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3647	CAUCHO SABANERO	0.18	4.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3648	CAUCHO SABANERO	0.14	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3649	CAUCHO SABANERO	0.08	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3650	CAUCHO SABANERO	0.3	3	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3651	CAUCHO SABANERO	1.2	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3652	CAUCHO SABANERO	0.28	5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3653	EUGENIA	0.58	6	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3654	EUGENIA	0.1	2	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3655	EUGENIA	0.84	8.5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3656	PINO ROMERON	0	1	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3657	ROBLE AUSTRALIANO	0.14	3	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3658	ROBLE AUSTRALIANO	0.14	4	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3659	CEREZO, CIRUELO	0.57	6	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3660	PINO ROMERON	0.1	3	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3661	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.65	7	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3662	GUAYACAN DE MANIZALES	0.09	3	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3663	FUCSIA ARBUSTIVA	0.1	2	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3664	GUAYACAN DE MANIZALES	0.08	3	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3665	EUCALIPTO COMÚN	0.97	17	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3666	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.31	5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3667	EUGENIA	0.6	7	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3668	CHOCHO	0.12	3	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3669	ROBLE AUSTRALIANO	0.09	3	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3670	ROBLE AUSTRALIANO	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3671	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.15	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3672	ROBLE AUSTRALIANO	0.08	4	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3673	FUCSIA ARBUSTIVA	0.08	2	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3674	CHOCHO	0	1	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3675	EUGENIA	0.77	7.5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3676	SIETECUEROS REAL	0	1	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3677	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.62	10.5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3678	CHICALA ROSADO	0	1.3	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3679	FUCSIA ARBUSTIVA	0.07	2	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3680	ROBLE AUSTRALIANO	0.08	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3681	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.23	4	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3682	SIETECUERO S REAL	0.07	2	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3683	ARRAYAN	0.31	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3684	CHOCHO	0	1	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3685	EUGENIA	0.3	2	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3686	FUCSIA ARBUSTIVA	0	1	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3687	ROBLE AUSTRALIANO	0.13	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3688	CHICALA ROSADO	0.11	3	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3689	ROBLE AUSTRALIANO	0.13	3	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3690	SIETECUERO S REAL	0.04	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3691	EUGENIA	0	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3692	CHOCHO	0.02	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3693	ROBLE AUSTRALIANO	0.07	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3694	FUCSIA ARBUSTIVA	0.08	2	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3695	CHICALA ROSADO	0.14	3	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3696	EUGENIA	0.04	2	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3697	SIETECUERO S REAL	0.06	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3698	CHOCHO	0.14	5	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3699	FUCSIA ARBUSTIVA	0.06	2	0	Bueno	CL 146 AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3700	EUGENIA	0.46	5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3701	CAUCHO SABANERO	0.91	8	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3702	ACACIA JAPONESA	0.51	13	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3703	CAUCHO SABANERO	1.2	8	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3704	CAUCHO SABANERO	0.7	6	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3705	CAUCHO SABANERO	0.94	7	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3706	CAUCHO SABANERO	0.4	7	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3707	CAUCHO SABANERO	0.34	4	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3708	CAUCHO SABANERO	0.63	8	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3709	CAUCHO SABANERO	0.74	7	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3710	CAUCHO SABANERO	1.19	11	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3711	CAUCHO SABANERO	0.19	4	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3712	EUCALIPTO COMÚN	1.05	12	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3713	EUCALIPTO COMÚN	0.61	15.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3714	CAUCHO SABANERO	0.37	5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3715	CAUCHO SABANERO	0.2	4	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3716	CAUCHO SABANERO	0.77	6	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3717	EUCALIPTO COMÚN	0.52	9.5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3718	EUCALIPTO COMÚN	0.88	12	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3719	CAUCHO SABANERO	0.7	7	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3720	CAUCHO SABANERO	0.81	9	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3721	EUCALIPTO COMÚN	0.61	10	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3722	CAUCHO SABANERO	0.43	5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
3723	CAUCHO SABANERO	0.32	6	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3724	CAUCHO SABANERO	0.45	7	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3725	CAUCHO SABANERO	0.7	7	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3726	CAUCHO SABANERO	0.44	7	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3727	CAUCHO SABANERO	0.55	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3728	CAUCHO SABANERO	0.58	8	0	Bueno	AK 7 CL 146	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y	Traslado



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	
3729	CAUCHO SABANERO	0.72	8	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3730	CAUCHO SABANERO	0.79	8	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3731	CAUCHO SABANERO	0.08	2	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3732	CAUCHO SABANERO	0.8	5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA EL BLOQUEO Y TRASLADO DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA Y PRESENTAR BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO, PRESENTA PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA ESTA ACTIVIDAD SILVICULTURAL, ESPECIE RESISTENTE A PODAS AEREAS Y PODAS RADICULARES, CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DE BOGOTA.	Traslado
3733	CAUCHO SABANERO	0.15	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3734	CAUCHO SABANERO	0.71	7	0	Bueno	AK 7 CL 146BIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3735	URAPÁN, FRESNO	1.02	4	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3736	ACACIA MORADA	0.14	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3737	ACACIA MORADA	0.28	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 144	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3738	ACACIA MORADA	0.26	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3739	ACACIA MORADA	0.19	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3740	ACACIA MORADA	0.22	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3741	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.31	2.5	0	Bueno	CL 145 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3742	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.15	2	0	Bueno	CL 145 AK 7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3743	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.46	5.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3744	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.45	5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3745	ARAUCARIA	0.74	6	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3746	SAUCO	0.77	3.5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3747	ACACIA MORADA	0.85	7	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3748	SAUCO	0.47	5	0	Bueno	AK 7 CL 145	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
3750	URAPÁN, FRESNO	0.86	13	0	Bueno	AK 7 AC 147	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
5227	CUCHARO	0.1	2	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
5228	CUCHARO	0.23	2	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
5229	CUCHARO	0.14	3	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
5230	ACACIA NEGRA, GRIS	0.9	6	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
5231	ACACIA NEGRA, GRIS	0.67	5	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
5232	ACACIA NEGRA, GRIS	0.78	7	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
5237	ACACIA NEGRA, GRIS	0.58	11	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
5238	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	11	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
5242	SAUCO	0.71	4	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL INDIVIDUO ARBOREO POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
5243	FUCSIA BOLIVIANA	0	0.7	0	Bueno	DIAG 127 AK7	SE AUTORIZA LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

CONCEPTO TECNICO SSFFS-07050

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2415	EUGENIA	0.15	1	0	Bueno	AK 7 CL 114	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 15 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2442	ESPINO, GARBANCILLO	0.15	1	0	Bueno	AK 7 CL 113	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 4 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2527	CUCHARO	0.15	2.5	0	Bueno	AK 7 CL 116	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 8 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN	Conservar



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	
2716	EUGENIA	0.15	2	0	Bueno	AK 7 CL 127	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 9 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2850	LAVANDA	0.15	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 128	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 4 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
2875	SAUCO	0.15	3.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL SETO DE 3 METROS POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
2887	SAUCO	0.15	3.5	0	Bueno	AK 7 DG 130	SE AUTORIZA LA TALA DEL SETO DE 9 ME POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3129	EUGENIA	0.15	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 130BBIS	SE AUTORIZA LA TALA DEL SETO DE 37 METROS POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3147	HOLLY LISO	0.15	1.5	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL SETO DE 2 METROS POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3150	EUGENIA	0.15	1	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL SETO DE 13 METROS POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN	Tala



RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	
3151	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.15	2	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL SETO DE 6 METROS POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3153	HAYUELO	0.15	1	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA TALA DEL SETO DE 3 METROS POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala
3155	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.15	2	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 9 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3156	TIBAR, PAGODA O RODAMONTE	0.15	1	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 3 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3157	TIBAR, TOBO, RODAMONTE	0.15	1	0	Bueno	AK 7 CL 131	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 4 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3189	EUGENIA	0.15	1	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 20 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3231	HEBE	0.15	1	0	Bueno	AC 134 KR 7BBIS	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 100 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 01715

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3518	EUGENIA	0.15	1	0	Bueno	AK 7 CL 140A	SE AUTORIZA LA CONSERVACIÓN DEL SETO DE 64 METROS POR NO PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA, PRESENTA ESTABILIDAD EN PIE, EN GENERAL PRESENTA BUEN ESTADO FISICO Y SANITARIO Y PORTE Y ARQUITECTURA APROPIADOS PARA EL ARBOLADO URBANO.	Conservar
3566	EUGENIA	0.15	1.5	0	Bueno	CL 141A AK 7	SE AUTORIZA LA TALA DEL SETO DE 57 METROS POR PRESENTAR INTERFERENCIA CON EL PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL TRASMILENIO POR LA CRR7 Y POR PRESENTAR PORTE, ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO QUE NO PERMITEN CONTEMPLAR OTRO TIPO DE ACTIVIDAD SILVICULTURAL.	Tala

ARTICULO SEXTO. – El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala de acuerdo a lo liquidado en los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048, SSFFS-07049 y SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018, compensando mediante plantación y mantenimiento de arbolado, plantando **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (497) Individuos arbóreos**, que equivalen a 216.79763 SMMLV para el año 2018, correspondiente a la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 169.371.416).

PARÁGRAFO. - El autorizado INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces deberá dar estricto cumplimiento al Diseño paisajístico presentado y aprobado en el Acta WR 753 del 28 de mayo de 2018; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra, una vez agotado éste término, deberá hacer entrega mediante Acta al Jardín Botánico José Celestino Mutis, de los árboles plantados y hacer la respectiva actualización del Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. "SIGAU", a través del Sistema de Información Ambiental "SIA".

ARTICULO SÉPTIMO. - Exigir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, consignar por concepto de **SEGUIMIENTO**, la suma **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.775.763)**, bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado" de acuerdo con lo liquidado en los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048, SSFFS-07049 y SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018.

ARTICULO OCTAVO. - Exigir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, consignar por concepto de **EVALUACIÓN**, la suma **CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$45.919)**, bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala,

RESOLUCIÓN No. 01715

poda, trans-reubi arbolado urbano”, de acuerdo con lo liquidado en los Conceptos Técnicos **SSFFS-07048**, **SSFFS-07049** y **SSFFS-07050** del 11 de junio de 2018.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse a la oficina de atención al usuario, de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente acto administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente **SDA-03-2018-1357** con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO NOVENO. - El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá solicitar el Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente –Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, esto es un volumen de 3468.352 m³, que corresponde a las siguientes especies: Eucalipto común 0.011, Pino patula 0.932, Cipres, Pino cipres, Pino 3466.497 Pino candelabro 0.419, Cedro, cedro andino, cedro clavel 0.064, Cipres, Pino cipres, Pino 0.429.

ARTÍCULO DÉCIMO. – Teniendo en cuenta que con ocasión a la ejecución del “IDU 1073 de 2016 **TRAMO 5** “Actualización, Complementación, ajustes de los diseños existentes, y/o elaboración de los estudios y diseños, para la adecuación al sistema Transmilenio de la carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 200, ramal de la calle 72 entre carrera 7 y avenida caracas, patio portal, conexiones operacionales calle 26, calle 100, calle 170 y demás obras complementarias, en Bogotá D.C”. el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, debe endurecer zonas verdes, de las cuales resulta un balance negativo establecido en el Acta WR 753 del 28 de mayo de 2018, por lo que deberá compensar dando estricto cumplimiento a lo previsto en la Resolución No. 456 de 2014 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura” y demás aplicables.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – En cuanto a la compensación por endurecimiento de zonas verdes que corresponde al TRAMO 3, quedo establecida de manera global en el expediente SDA-03-2018-1342, por lo que en todo caso deberá remitirse al mismo con el fin de establecer el cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Fenecida dicha vigencia, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los autorizados deberán ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de

RESOLUCIÓN No. 01715

Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 “Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones” o la norma que la modifique, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - Notificar el contenido del presente acto administrativo al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, con NIT. 899.999.081-6, a través de su representante legal o quien haga sus veces, en la Calle 22 No. 6-27, de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la dirección de correspondencia que registra en el formato de solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. - Notificar el contenido del presente acto administrativo al Doctora **CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.427.273 y tarjeta profesional No. 174.589 del C.S de la Judicatura, o quien haga sus veces, Calle 22 No 6 - 27 de la ciudad de Bogotá., de acuerdo con la dirección de correspondencia que registra en el formato de solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 01715

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. - Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones de Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. - Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los 12 días del mes de junio de 2018

**CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

SDA-03-2018-1357

Elaboró:

OSCAR DAVID PINZON PLAZAS	C.C:	1057588597	T.P:	243081	CPS:	CONTRATO 20180848 DE ---	FECHA EJECUCION:	12/06/2018
LAURA CATALINA MORALES AREVALO	C.C:	1032446615	T.P:	274480	CPS:	CONTRATO 20170685 DE ---	FECHA EJECUCION:	12/06/2018
ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	C.C:	52432320	T.P:	164872	CPS:	CONTRATO 20180644 DE 2018	FECHA EJECUCION:	12/06/2018

Aprobó:

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C:	63395806	T.P:		CPS:		FECHA EJECUCION:	12/06/2018
-----------------------------------	------	----------	------	--	------	--	------------------	------------

Aprobó y firmó:

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C:	63395806	T.P:		CPS:		FECHA EJECUCION:	12/06/2018
-----------------------------------	------	----------	------	--	------	--	------------------	------------

Página 163 de 164



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 01715

Página 164 de 164

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**